



Expte. 000005/2019 CON FOM
Ref. CH/rl



RESOLUCIÓN

Con fecha 17 de julio de 2019, mediante Resolución del Concejal Delegado de "Hacienda, Contratación, Digitalización Administrativa y Transparencia" número 7007/19, se dispuso aprobar el inicio del expediente para contratar la dirección de la obra definida en el "Proyecto de Urbanización de San Juan de los Lagos. Fase II".

Con fecha 26 de agosto de 2019, mediante Resolución del Concejal Delegado de "Hacienda, Contratación, Digitalización Administrativa y Transparencia" número 8259/19 se dispuso aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir al procedimiento abierto simplificado, a través de varios criterios, tramitación ordinaria, para contratar la dirección de la obra definida en el Proyecto de Urbanización de San Juan de los Lagos. Fase II, con un presupuesto base de licitación de 15.201,18 euros, IVA (21%) incluido, así como el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares de fecha 12 de junio de 2019.

En relación con este expediente, con fecha 28 de agosto de 2019, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público la resolución de inicio, el anuncio de la licitación, los documentos del Proyecto y Pliego y la resolución de aprobación de los Pliegos iniciándose el cómputo para la presentación de ofertas que finaliza el día 12 de septiembre de 2019, a las 13,00 horas.

De conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve a la licitación, la Mesa de Contratación estará presidida por el Gerente Municipal de Fomento y como suplente del presidente el Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento u otro miembro de la Corporación; como vocales el Sr. Titular del Órgano de Asesoría Jurídica y el Sr. Interventor del Ayuntamiento y como respectivos suplentes de los anteriores el letrado del Órgano de Asesoría Jurídica y el Sr. Viceinterventor, respectivamente. Será secretario de la Mesa de Contratación la Jefa del departamento de Gestión administrativa de antedicha Gerencia y como suplente del anterior un funcionario de la misma.

Por las anteriores consideraciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 27 de junio de 2019, **RESUELVO:**

1º.- **Designar** como componentes de la **Mesa de Contratación** en el expediente promovido para contratar la dirección de la obra definida en el "Proyecto de Urbanización de San Juan de los Lagos. Fase II", a las siguientes:

Presidente de la Mesa:

D. Carlos Hervada de Castro, Gerente Municipal de Fomento.

Suplente: D. Daniel Garabito López, Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento



Vocales:

Dña. Miriam Abejón Aparicio, Titular de la Asesoría Jurídica

Suplente: D. Mariano Huertas González, Letrado de la Asesoría Jurídica

D. Isidoro Aragón Sánchez, Interventor General

Suplente: D. Ángel León Rodríguez, Viceinterventor.

Secretario:

Dña. M^a Isabel García Barrasa, Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de la Gerencia Municipal de Fomento.

Suplente: Dña. Andrea Gutiérrez Macías

2º.-**Publicar** esta resolución en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del sector público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Transcribase la presente resolución al libro correspondiente y trasládese a los interesados y dependencias administrativas a las que afecte.

Burgos, a 5 de septiembre de 2019

EL VICESECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Fco. Javier Pindado Minguela

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
"Hacienda, Contratación....."**

Fdo.: David Jurado Pajares